21-1131

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

- Que el COLEGIO EXPERIMENTAL "PIO JARAMILLO ALVARADO" de le ciuded de Loja, conmemora 35 AROS de vide institucional;
- Que, en lo largo de estos años dicha Institución Educativa, ha sabido inculcar en sus educandos sólidos principios y ha erigido importantes valores culturales, los que han permitido dejar muy en alto su nombre y prestigio bien ganado;
- Que, es deber del H. Congreso Nacional, reconocer la brillante trayectoria de este prestigioso Colegio, cuyo nombre conserve la memoria del ilustre lojano, Doctor PIO JARAMILLO ALVARADO; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al COLEGIO "PIO JARAMILLO ALVARADO" en las personas de sus Autoridades, Personal Docente, Dicente y Padres de Femilia, quienes día a día forjan el desarrollo provincial y regional, con motivo de celebrar su TRIGESIMO QUINTO AMIVERSARIO de tructifera labor.

Reconocer el invelorable servicio que este Centro Educativo brinda a la juventud lojana y del país.

Delegar el Honorable Rafael Dávilla Egüez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación de la Legislatura, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con motivo de sus Fiestas Patroneles se realizará.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mas de mayo del año dos mil uno.

AL HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL